



**AYUNTAMIENTO
DE
VALDEAVERO
(MADRID)**

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 20 DE
MARZO DE 2018**

En Valdeavero (Madrid), siendo las 20.03 horas, del día veinte de marzo de dos mil dieciocho, comparecen en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, en primera convocatoria, en los términos que determina la Ley, los siguientes

Asistentes:

Concejales: D^a. María Luisa Castro Sancho (P.S.O.E.), que actúa como Presidenta.

D. Miguel Ángel Barragán Cañete (P.S.O.E).

D^a. María Nieves Valenciaga González (P.S.O.E).

D^a. Susana Cabrera Valenciaga (P.S.O.E).

D. Alberto Sanz López (P.P.)

D^a. María Concepción Paredes Alonso (P.P.).

Secretario: D. Francisco José Plaza de la Ossa.

No asistentes: D. Alfredo Gómez Santofimia (P.S.O.E.), justifica su ausencia por motivos personales, D. Felipe de la Riva Barroso (P.P.), justifica su ausencia por motivos laborales, y D^a. Mónica López Escudero (PXL), que no justifica su ausencia.

Comprobada por el Secretario-Interventor la existencia de quórum suficiente para la celebración del acto y antes del inicio de este, D. Alberto Sanz López pregunta por la posibilidad de establecer algún tipo de sanción o algo similar a la Concejal del PXL ante sus reiteradas ausencias, respondiendo D^a. María Luisa Castro Sancho que desconoce tal posibilidad preguntando por ello al Secretario-Interventor quien responde que existe la posibilidad de establecerla quedando el asunto en este punto tras hablar los diferentes Concejales asistentes de esta situación de reiterada ausencia injustificada de esta Concejal a los Plenos del Ayuntamiento.

Concluido el diálogo sobre la cuestión planteada por el portavoz del Grupo municipal popular, la Presidenta declara abierta la sesión, procediéndose a continuación al tratamiento de los diferentes puntos del orden del día.

PRIMERO. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

En este punto, la Sra. Alcaldesa-Presidenta pregunta a los Sres. Concejales asistentes si desean formular alguna observación o rectificación al borrador del acta de la sesión extraordinaria del Ayuntamiento de Valdeavero celebrada el día 26 de febrero de 2018, omitiéndose su lectura por haber sido remitida junto con la convocatoria de la sesión que ahora se celebra. Otorgada la palabra al portavoz del Grupo municipal popular, D. Alberto Sanz López manifiesta que están de acuerdo con respecto a la redacción del acta. Tras ello, la Alcaldesa-Presidenta otorga la palabra al portavoz del Grupo municipal socialista que indica que están de acuerdo con la redacción.

No formulándose rectificación u observación alguna, se somete a votación el siguiente acuerdo, resultando aprobado por mayoría absoluta del número legal de miembros que integran la Corporación; seis votos a favor de los Concejales del Grupo municipal socialista (D^a. María Luisa Castro Sancho, D. Miguel Ángel Barragán Cañete, D^a. María Nieves Valenciaga González, y D^a. Susana Cabrera Valenciaga) y de los Concejales del Grupo



**AYUNTAMIENTO
DE
VALDEAVERO
(MADRID)**

municipal popular (D. Alberto Sanz López y D^a. María Concepción Paredes Alonso).

SEGUNDO. DACIÓN DE CUENTAS DE DECRETOS DE ALCALDÍA.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 21 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se da cuenta de los Decretos dictados por la Alcaldía.

Explica D. Miguel Ángel Barragán Cañete, portavoz del Grupo municipal socialista, que en el período comprendido entre el día 20 de diciembre de 2017 y el día 15 de marzo de 2018, fecha de la convocatoria del actual Pleno, los Decretos emitidos por la Alcaldía corresponden al número 733 del año 2017 y al número 93 del año 2018, ambos inclusive, y añade que se ha tenido que hacer un Decreto de Alcaldía como es el 162.bis debido a que faltaba por numerar un Decreto de licencia de obra menor en la C/ Isaac Peral nº 42 que se corresponde con el expediente 604/2017, justificando de esta forma la presencia de ese Decreto 162.bis.

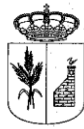
Se transcribe de forma literal el listado de Decretos de los que se da cuenta en esta sesión plenaria, para general conocimiento, aunque la misma no haya sido objeto de lectura en la sesión:

Nº	Fecha	
162.BIS	04/04/2017	LICENCIA DE OBRA MENOR. C/ ISAAC PERAL, 42. EXPE. 604/2017
733	20/12/2017	FACTURACIÓN A ECOEMBALAJES ESPAÑA, S.A. MES DE NOVIEMBRE DE 2017
734	21/12/2017	APROBACION Y ORDEN DE PAGO DE FACTURAS
735	22/12/2017	AUTORIZACION QUEMA RESTOS PODA CL. ALTA, 15
736	22/12/2017	CONTRATO DE TRABAJO TEMPORAL POR CIRCUNSTANCIAS DE LA PRODUCCIÓN POR VACACIONES DEL TITULAR
737	22/12/2017	ALTA IVTM 2017
738	22/12/2017	BONIFICACION 50% IBI URBANA 2017 -POR FAMILIA NUMEROSA
739	26/12/2017	AUTORIZACION QUEMA RESTOS PODA CL. OLIVO, 48
740	27/12/2017	SOLICITUD DE ANTICIPO SUBVENCIÓN REPARACIÓN EN INSTALACIONES DEPOTIVAS MUNICIPALES
741	28/12/2017	AUTORIZACION QUEMA RESTOS PODA CL. FLORIDABLANCA, 15
742	28/12/2017	APROBACIÓN Y ORDEN DE PAGO NÓMINAS PERSONAL MES DE DICIEMBRE
743	28/12/2017	APROBACIÓN Y ORDEN DE PAGO NÓMINAS PERSONAL SUBVENCIÓN DESEMPLEO REACTIVACIÓN PROFESIONAL MES DE DICIEMBRE
744	29/12/2017	APROBACION Y ORDEN DE PAGO FACTURAS GASTOS REPETITIVOS Y PERIODICOS
745	29/12/2017	RESOLUCIÓN DE RECURSO DE ALZADA CONTRA DECISIÓN DE 28 DE NOVIEMBRE DE 2017 DEL INSTRUCTOR DEL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR QUE SE SIGUE EN EL AYTO. CONTRA IMPROE DISEÑO Y PUBLICIDAD, S.L.
746	29/12/2017	APROBACIÓN LIQUIDACIONES CANAL DE ISABEL II GESTION (CUARTO Y QUINTO BIMESTRE 2017)
747	29/12/2017	APROBACIÓN Y ORDEN DE PAGO DE FACTURA
748	31/12/2017	APROBACIÓN DE FACTURAS
1	03/01/2018	AUTORIZACION QUEMA RESTOS PODA CL. OLIVO, 24
2	08/01/2018	AUTORIZACION QUEMA RESTOS PODA CL. SOLEDAD, 26
3	09/01/2018	PRÓRROGA DE PRESUPUESTO 2017
4	09/01/2018	AUTORIZACION QUEMA RESTOS PODA CL. NOGAL, 3



**AYUNTAMIENTO
DE
VALDEAVERO
(MADRID)**

5	09/01/2018	AUTORIZACION QUEMA RESTOS PODA CL. MANZANO, 7
6	12/01/2018	EXPEDIENTE MC 01-2018- INCORPORACIÓN DE REMANENTES DE CRÉDITO (SUBVENCIÓN REACTIVACIÓN PROFESIONAL)
7	12/01/2018	APROBACIÓN Y ORDEN DE PAGO DE FACTURAS
8	12/01/2017	APROBACION Y ORDEN DE PAGO AUTOLIQUIDACIONES AGENCIA TRIBUTARIA 4º TRIMESTRE 2017
9	16/01/2018	EXPTE. CM. SR 2/2018 CONTROL ANALITICO DEL AGUA
10	16/01/2018	EXPEDIENTE MC 02-2018- TRANSFERENCIA DE CREDITOS ENTRE APLICACIONES MISMA ÁREA GASTO O QUE AFECTAN A BAJAS Y ALTAS DE APLICACIONES PRESUPUESTARIAS DE PERSONAL
11	16/01/2018	LICENCIA DE ACTIVIDAD E INSTALACIÓN DE TALLER DE MONTAJE DE PIEZAS MECANIZADAS C/ TORRES QUEVEDO, 4-POLÍGONO INDUSTRIAL "EL FRONTAL"
12	17/01/2018	LICENCIA DE ACTIVIDAD E INSTALACIÓN DE ALMACÉN DE JUGUETES CON OFICINA C/ ISAAC PERAL, 1- POLÍGONO INDUSTRIAL "EL FRONTAL"
13	18/01/2018	AUTORIZACION QUEMA RESTOS PODA CL. MANZANO, 16
14	18/01/2018	APROBACIÓN Y ORDEN DE PAGO NÓMINA MES DE ENERO Y LIQUIDACION PERSONAL SUSTITUCIÓN OPERARIO
15	19/01/2018	AUTORIZACION QUEMA RESTOS PODA CL. NOGAL, 56
16	19/01/2018	AUTORIZACION QUEMA RESTOS PODA CL. ALMENDRO, 4
17	19/01/2018	AUTORIZACION QUEMA RESTOS PODA CL. SENDA VILLEGAS, 49
18	19/01/2018	APROBACIÓN Y ORDEN DE PAGO DE FACTURAS
19	22/01/2018	AUTORIZACION QUEMA RESTOS PODA CL. OLIVO, 8
20	22/01/2018	AUTORIZACION QUEMA RESTOS PODA CL. ALMENDRO, 17
21	23/01/2018	AUTORIZACION QUEMA RESTOS PODA CL. AVELLANO, 36
22	23/01/2018	LICENCIA DE OBRAS Y DE ACTIVIDAD E INSTALACIÓN DE PARQUE DE OCIO INFANTIL C/ ISAAC PERAL, 1- POLÍGONO INDUSTRIAL "EL FRONTAL"
23	23/01/2018	APROBACIÓN Y ORDEN DE PAGO DE FACTURAS
24	23/01/2018	AUTORIZACION QUEMA RESTOS PODA CL. OLIVO, 9
25	23/01/2018	APROBACIÓN Y ORDEN DE PAGO GASTOS DE TRANSPORTE
26	23/01/2018	SOLICITUD TARJETA DE ESTACIONAMIENTO VEHICULOS PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA
27	23/01/2018	APROBACION LIQUIDACION TASA POR INHUMACIONES Y EXHUMACIONES -CEMENTERIO MUNICIPAL
28	25/01/2018	SOLICITUD TARJETA DE ESTACIONAMIENTO VEHICULOS PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA
29	25/01/2018	AUTORIZACION QUEMA RESTOS PODA CL. MADROÑO, 3
30	25/01/2018	AUTORIZACION QUEMA RESTOS PODA CL. MANZANO, 4
31	25/01/2018	AUTORIZACION PARA LA UTILIZACION DEL CAMPO DE FUTBOL
32	29/01/2018	AUTORIZACION QUEMA RESTOS PODA AVDA. CARDOSA, 10
33	30/01/2018	AUTORIZACION QUEMA RESTOS PODA CL. AVELLANO, 28
34	30/01/2018	APROBACIÓN Y ORDEN DE PAGO NÓMINAS PERSONAL MES DE ENERO
35	30/01/2018	APROBACIÓN Y ORDEN DE PAGO NÓMINAS PERSONAL SUBVENCIÓN DESEMPLEO REACTIVACIÓN PROFESIONAL MES DE ENERO
36	30/01/2018	EXPTE.2570/2017. LICENCIA OBRA MENOR C/ MIGUEL ÁNGEL BLANCO, 1-1ºB
37	30/01/2018	ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO POR LOTES DE PARTE DE FINCA RÚSTICA SITA EN POLÍGONO 1, PARCELA 32 DE VALDEAVERO DE PROPIEDAD MUNICIPAL PARA DESTINARLAS A FINES AGRÍCOLAS POR CINCO TEMPORADAS AGRÍCOLAS (2018-2022)



**AYUNTAMIENTO
DE
VALDEAVERO
(MADRID)**

38	30/01/2018	LICENCIA DE ACTIVIDAD E INSTALACIÓN DE GIMNASIO C/ TORRES QUEVEDO, 22-POLÍGONO INDUSTRIAL "EL FRONTAL"
39	30/01/2018	APROBACIÓN Y ORDEN DE PAGO DE FACTURAS
40	31/01/2018	AUTORIZACION QUEMA RESTOS PODA CL. OLIVO, 8
41	01/02/2018	CONVOCATORIA PÚBLICA PARA CUBRIR LA VACANTE DE JUEZ DE PAZ TITULAR Y DEMÁS TRÁMITES PARA SU ELECCIÓN
42	01/02/2018	FACTURACIÓN A ECOEMBALAJES ESPAÑA, S.A. MES DE DICIEMBRE DE 2017
43	01/02/2018	AUTORIZACION QUEMA RESTOS PODA CL. NOGAL, 39
44	01/02/2018	DECLARACIÓN DE CADUCIDAD DE EXPEDIENTE DE LICENCIA DE OBRAS. C/ MIGUEL ÁNGEL BLANCO C/V COVACHUELAS. VALDEAVERO
45	01/02/2018	AUTORIZACION PARA LA UTILIZACION DEL CAMPO DE FUTBOL
46	02/02/2018	EXPTE. CM. SR 3/2018 CONTRATO MENOR DE SERVICIO DE REDACCIÓN DE PROYECTO Y DIRECCIÓN FACULTATIVA, ASÍ COMO DE REDACCIÓN DEL ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD Y SU COORDINACIÓN, DE LA OBRA DE REHABILITACIÓN DE LA CASA DE LA CULTURA DE VALDEAVERO
47	05/02/2018	ORDEN DE REINTEGRO DE SUBVENCIÓN EXPED. RDLD/0056/2016 PROGRAMA DE REACTIVACIÓN PROFESIONAL PARA DESEMPLEADOS DE LARGA DURACIÓN MAYORES DE 30 AÑOS
48	05/02/2018	APROBACIÓN Y ORDEN DE PAGO DE FACTURA
49	06/02/2018	AUTORIZACION QUEMA RESTOS PODA CL. FLORIDABLANCA, 7
50	07/02/2018	FRACCIONAMIENTO DEUDAS
51	07/02/2018	FRACCIONAMIENTO DEUDAS
52	13/02/2018	EXPEDIENTE MC 04-2018- TRANSFERENCIA DE CREDITOS ENTRE APLICACIONES MISMA ÁREA GASTO O QUE AFECTAN A BAJAS Y ALTAS DE APLICACIONES PRESUPUESTARIAS DE PERSONAL
53	13/02/2018	APROBACIÓN Y ORDEN DE PAGO DE FACTURAS
54	13/02/2018	EXPTE.203/2018. LICENCIA OBRA MENOR C/ EXTRAMUROS, 4
55	14/12/2018	RECONOCIMIENTO DE TRIENIO A PERSONAL ADMINISTRATIVO
56	14/12/2018	AUTORIZACION QUEMA RESTOS PODA CL. MANZANO, 1
57	14/02/2018	LICENCIA CALA EXP 146/2018. Pº DE LA ERMITA, 1
58	14/02/2018	LICENCIA OBRA MENOR C/ ERAS Y C/ EN MEDIO
59	19/02/2018	AUTORIZACION QUEMA RESTOS PODA AVDA. CARDOSA, 9
60	19/02/2018	AUTORIZACION QUEMA RESTOS PODA CL. PASEO DE LA ERMITA, 6
61	20/02/2018	AUTORIZACION QUEMA RESTOS PODA CL. GRANADO, 35
62	20/02/2018	FRACCIONAMIENTO DEUDAS
63	20/02/2018	LIQUIDACION DE PLUSVALIA
64	20/02/2018	LIQUIDACION DE PLUSVALIA
65	20/02/2018	RESOLUCIÓN RECURSO DE REPOSICIÓN CONTRA DECRETO DE ALCALDÍA Nº 283 SOBRE LIQUIDACIÓN DE PLUSVALÍA DE LA COMPRA-VENTA DEL INMUEBLE SITO EN LA C/ MADROÑO, 12.
66	20/02/2018	CONVOCATORIA PLENO EXTRAORDINARIO 26-FEBRERO-2018
67	20/02/2018	EXPEDIENTE MC 05-2018- TRANSFERENCIA DE CREDITOS ENTRE APLICACIONES MISMA ÁREA GASTO O QUE AFECTAN A BAJAS Y ALTAS DE APLICACIONES PRESUPUESTARIAS DE PERSONAL
68	20/02/2018	CM.OB 01/2018. CONTRATO MENOR DE OBRA DE MEJORA EN CAMINO DE VALDEAVERUELO
69	21/02/2018	FRACCIONAMIENTO DEUDAS
70	26/02/2018	EXPTE.34/2018. LICENCIA OBRA C/ SANTA ROSALIA, 11



**AYUNTAMIENTO
DE
VALDEAVERO
(MADRID)**

- 71 26/02/2018 APROBACIÓN Y ORDEN DE PAGO NÓMINAS PERSONAL MES DE FEBRERO
- 72 26/02/2018 APROBACIÓN Y ORDEN DE PAGO NÓMINAS PERSONAL SUBVENCIÓN DESEMPLEO REACTIVACIÓN PROFESIONAL MES DE FEBRERO
- 73 27/02/2018 FACTURACIÓN A ECOEMBALAJES ESPAÑA, S.A. MES DE ENERO DE 2018
- 74 27/02/2018 APROBACIÓN Y ORDEN DE PAGO GASTOS DE TRANSPORTE
- 75 27/02/2018 APROBACIÓN Y ORDEN DE PAGO DE FACTURAS
- 76 01/03/2018 ADSCRIPCIÓN PROVISIONAL
- 77 05/03/2018 EXPEDIENTE MC 06-2018- TRANSFERENCIA DE CREDITOS ENTRE APLICACIONES MISMA ÁREA GASTO O QUE AFECTAN A BAJAS Y ALTAS DE APLICACIONES PRESUPUESTARIAS DE PERSONAL
- 78 05/03/2018 APROBACIÓN Y ORDEN DE PAGO DE FACTURAS
- 79 06/03/2018 LIQUIDACIÓN TASA OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA EXTE.359/2018-C/ SOLEDAD, 2
- 80 06/03/2018 EXPTE.379/2018. LICENCIA OBRA MENOR C/ TORREJÓN DEL REY, 23
- 81 06/03/2018 EXPTE.396/2018. LICENCIA OBRA MENOR C/ SOLEDAD, 18
- 82 07/03/2018 EXPTE. CM. SR 04/2018 CONTRATO MENOR DE SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA, FORMACIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO RECAUDACION
- 83 08/03/2018 INICIO DE ORDEN DE EJECUCIÓN POR CONDICIONES HIGIÉNICAS Y AMBIENTALES DE VIVIENDA SITA EN C/ FRAGUA, 1-BAJO 5. VALDEAVERO
- 84 09/03/2018 AUTORIZACION QUEMA RESTOS PODA CL. NOGAL, 17
- 85 09/03/2018 APROBACION PADRON IVTM 2018
- 86 12/03/2018 JUSTIFICACIÓN GASTO CORRIENTE PRISMA 2016/2019
- 87 12/03/2018 APROBACION PLANES PRESUPUESTARIOS 2019-2021
- 88 12/03/2018 APROBACIÓN LIQUIDACIÓN TASA EDP COMERCIALIZADORA DE ÚLTIMO RECURSO, S.A.
- 89 12/03/2018 CONTRATO DE TRABAJO TEMPORAL POR CIRCUNSTANCIAS DE LA PRODUCCIÓN POR VACACIONES DEL TITULAR
- 90 13/03/2018 AUTORIZACION QUEMA RESTOS PODA CL. MADROÑO, 5
- 91 13/03/2018 APROBACIÓN Y ORDEN DE PAGO DE FACTURA
- 92 14/03/2018 DEVOLUCIÓN FIANZA POR EJECUCIÓN DE OBRAS EN C/ EXTRAMUROS, 16
- 93 15/03/2018 CONVOCATORIA PLENO ORDINARIO 20-MARZO-2018

Tras ello, D^a. María Luisa Castro Sancho otorga la palabra al portavoz del Grupo municipal popular ante lo cual D. Alberto Sanz López manifiesta que lo que han visto en los Decretos es lo siguiente y pasa a preguntar por el Decreto nº 52 que se refiere a una modificación de transferencia de crédito dándose de baja reparación, mantenimiento y conservación de infraestructuras, específica para alumbrado, y se da de alta para otras inversiones nuevas en infraestructuras y bienes destinados a uso general ante lo cual concreta la pregunta indicando si hay mantenimiento en Valdeavero para el tema eléctrico de alumbrado. Ante la cuestión planteada por el portavoz del Grupo municipal popular, D^a María Luisa Castro Sancho responde indicando si D. Alberto Sanz López se refiere a un contrato de mantenimiento específico que cubra todo el año respondiendo este de forma positiva y añade la Alcaldesa-Presidenta que si es esto a lo que se refiere, la respuesta es negativa, si bien continúa indicando que lo que se está haciendo es que las averías más pequeñas se están resolviendo a través de operarios municipales y cuando hace falta la asistencia de una empresa se tiene a una empresa que presta servicio en Guadalajara y en toda la comarca que es económica y eficiente y que fue la misma que les hizo la instalación de la toma de tierra en el mandato anterior que se llama Luvisanz, de forma que se sigue trabajando con ellos para las reparaciones necesarias. Concluida la respuesta, D. Alberto Sanz López manifiesta que ellos tenían este sistema del que habla la Alcaldesa-Presidenta, si bien añade



**AYUNTAMIENTO
DE
VALDEAVERO
(MADRID)**

que cuando ellos solicitaron la iluminación por LED, manifiesta que cree recordar, ya que fue algo que les costó enterarse de otras cosas, que les obligaban a tener un mantenimiento, de tal forma que se les daba la subvención y se obligaba a tener un mantenimiento y añade que ellos estuvieron mirando para ver cómo estaba el alumbrado y fue cuando descubrieron que faltaban 12.000 metros de cable de cobre, lo que les supuso un gasto enorme y prosigue indicando que a ellos ya no les dio tiempo puesto que este incidente retrasó el asunto de que les diesen la subvención y el que estrenaran la iluminación del pueblo siendo el nuevo equipo de gobierno el que lo hizo. Continúa indicando el portavoz del Grupo municipal popular que le extraña, aunque no lo sabe con certeza, el tema de ser obligatorio el contar con un servicio de mantenimiento del alumbrado y manifiesta, por lo indicado, que deberían mirarlo ya que reitera que cree que en las bases de la convocatoria de la subvención así venía establecido, contar con un servicio de mantenimiento obligado, siendo el objeto de todo ello el evitar que en algún momento puedan venir y manifestar que se está incumpliendo lo dispuesto en esas bases de la subvención. Ante las manifestaciones realizadas por D. Alberto Sanz López, la Alcaldesa-Presidenta indica que es concededora de que hay que realizar unas revisiones periódicas que hubo que hacer cuando se hizo toda la instalación de la que se habla, las llamadas OCAS, que hacen los organismos de control, de forma que el ingeniero está pendiente de cuando tocan las fechas de estas revisiones, si bien añade que, de todas maneras, anota las manifestaciones vertidas por D. Alberto Sanz López para revisar las bases de la subvención por si acaso, efectivamente, fuera necesario realizar algo adicional con respecto del mantenimiento.

Finalizada la anterior cuestión, el portavoz del Grupo municipal popular pregunta por el Decreto nº 67 referido a una transferencia de créditos dándose de baja en gastos por ejecución subsidiaria y alta en otras inversiones de reposición en infraestructuras y bienes de uso general, llamándoles la atención que la transferencia de la que habla este Decreto es de 13.470,00 euros y pregunta si este dinero se usa para el Decreto nº 68 que se refiere a la mejora del camino de Valdeaveruelo. Ante la cuestión, D^a. María Luisa Castro Sancho manifiesta que se está trabajando con presupuesto prorrogado y se tiene un ingreso de 170.000,00 euros por justificación de la primera anualidad de gasto corriente con cargo al PRISMA, de tal forma que al estar trabajando con presupuesto prorrogado no se tienen todavía presupuestadas inversiones propias, con "*nombres y apellidos*", en el presupuesto y añade que, como saben, las inversiones se aprueban en el capítulo 6 del presupuesto y hay que indicar qué actuación y no se puede mover el dinero de sitio. Continúa indicando la Alcaldesa-Presidenta que para utilizar esos 170.000,00 euros del PRISMA, que eran de gasto corriente, para poder realizar algunas inversiones, como esta por ejemplo, que no tiene una gran envergadura, pequeñas actuaciones dentro del municipio, para esta y para otras que también se han considerado, lo que se va haciendo es meter la parte de esos 170.000,00 euros de gasto corriente en otras partidas y desde esas realizar una modificación para crear una inversión, de tal forma que añade que es un "*artificio*" presupuestario, y aclara que no es que se haya decidido hacer más pequeñas unas partidas y eso, si no que lo que se pretende es hacer uso de esos 170.000,00 euros para lo que se requiere hacer este "*artificio*" presupuestario que es incrementarlo en un partida de gasto corriente para, de ahí, sacar el mismo dinero destinado a inversiones y concluye indicando que es un poco laborioso, pero es así. Ante ello, D. Alberto Sanz López manifiesta que el equipo de gobierno podrá hacer lo que considere, pero cree que estando en marzo deberían presentar el nuevo presupuesto trabajando ya con él, respondiendo D^a. María Luisa Castro Sancho que para ello existe un problema previo consistente en presentar primero la liquidación del presupuesto de 2017 en la que está trabajando la intervención municipal y la técnico de control de gestión y añade que, según le informaba el Secretario-Interventor, la previsión es que posiblemente durante la Semana Santa esté preparado ya que de ahí se tiene que liquidar remanente que ha quedado, ya que hay algunas actuaciones que no se han realizado, de tal forma que hay que pasar los créditos sobrantes al nuevo presupuesto y por ello se está esperando a que esté completa la liquidación para poder presentar el borrador de presupuesto. Tras esta explicación, D. Alberto Sanz López pregunta sobre el camino de Valdeaveruelo y en concreto si es hasta la raya o algo más, respondiendo D^a. María Luisa Castro Sancho que la C/ Camino de Valdeaveruelo, que no el camino de Valdeaveruelo, es el tramo que sí que es urbano, como es la conexión desde la parte posterior de la iglesia, dejando la entrada por el



**AYUNTAMIENTO
DE
VALDEAVERO
(MADRID)**

arco de palacio, con la C/ Pozo de la nieve, ya que existe ahí un tramo en un margen de la calle que no tiene acerado, que tiene unos cuadros de la obra de esa Unidad de Ejecución que están sin servicio, que tiene una base hecha para los contenedores que ha dado problemas de seguridad a los operarios de los camiones de CESP, que tiene unas tierras irregulares que hay que sujetar, que tiene un paso de carruaje para una finca de vehículos agrícolas que es de tierra que al entrar o salir también se ensucia la calle con las rodadas de barro, de tal forma que todo esto es lo que se quiere urbanizar.

Concluida la cuestión anterior, D. Alberto Sanz López pregunta por el Decreto nº 77 referido a la transferencia de crédito consistente en baja de productos alimenticios de fiestas de 1.600,00 euros y alta en instalaciones deportivas por el mismo importe, y concreta la pregunta en saber si se presupuestó tanto en fiestas y añade que a instalaciones deportivas ya han ido 40.000,00 euros de lo de la báscula que al final no se ejecutó, puntualizando D^a. María Luisa Castro Sancho que también el IVA del Camino de Camarma que tampoco se ejecutó, por lo que considera D. Alberto Sanz López que esos 1.600,00 euros podrían emplearse en otras cosas como las calles de Valdeavero donde, en algún momento, habrá que plantearse que ya están bastante deterioradas para ir empezando a tocarlas y espera que así sea en los presupuestos siguientes. Ante la cuestión planteada, la Alcaldesa-Presidenta responde indicando que lo del paso de unas partidas a otras tiene la misma respuesta indicada anteriormente y añade que en fiestas, dentro de todos los eventos culturales, que también forman parte de fiestas, existen unas partidas que son suministros alimenticios que abarcan acontecimientos como hacer las migas, los roscones de la cabalgata o el chocolate o un bollito que se da con motivo del Camino de Cervantes, siendo a estas partidas a la que va todo esto. D^a. María Luisa Castro Sancho continúa indicando que estas partidas se necesitan porque hay formas de computar los gastos que precisan de ellas ya que están repartidas entre muchos eventos culturales y festivos a lo largo del año por lo que aunque parezca una partida amplia, entran también las decoraciones del Belén, los bollos y el chocolate que se le ofrecen a los actores, el caldo, todo esto es lo que va a esas partidas de productos alimenticios, que en algunos eventos, como se es muchos, el pico que se gasta es más importante. Por otro lado, la Alcaldesa-Presidenta indica que con respecto al asunto de las instalaciones deportivas, no recuerda que estos 1.600,00 euros sean de la obra que se ha hecho siendo de otra actuación cree que en el campo de fútbol, momento en que recuerda, asistida de D. Miguel Ángel Barragán Cañete, que dicho importe se refiere al cambio del termo eléctrico ya que existía uno con solera que se fue a estropear en invierno, que es cuando más falta hace. En este momento interviene D. Miguel Ángel Barragán Cañete para indicar que el termo se picó y se quedaron los vestuarios sin agua caliente, de forma que no estaba prevista esta sustitución, interviniendo D^a. María Luisa Castro Sancho para indicar que parece ser que este puede ser un motivo para que no te dejen jugar en las ligas federadas, el que el árbitro detecte que los jugadores no pueden ducharse en el campo. El portavoz del Grupo municipal socialista interviene para añadir que aparece en el apartado de instalaciones deportivas, pero no va asociada a la obra del *"área del frontón y de la pista polivalente"*, si no a la sustitución del termo de agua caliente para los vestuarios del campo de fútbol.

Finalizadas las explicaciones anteriores. D^a. María Concepción Paredes Alonso interviene para indicar que aparece en uno de los Decretos una factura de mantenimiento de ascensor por uno de los semestres del año por importe de 1.537,00 euros y añade que ella tiene precios de lo que se está pagando en comunidades por mantenimiento a todo riesgo de 326,00 euros al trimestre que son 653,00 euros al semestre, ante lo que D^a. María Luisa Castro Sancho interviene para indicar que lo que la Sra. Concejala quiere decir, en definitiva, es que conoce precios más ventajosos y manifiesta su interés en los datos hasta el punto de indicarle que una vez que concluya el Pleno le suministre los datos de que dispone y de las empresas de contacto, de forma que cuando tengan que renovar el servicio se pueda pedir oferta a los contactos de los que habla D^a. María Concepción Paredes Alonso. D^a. María Luisa Castro Sancho indica que, normalmente, Javier suele pedir varias ofertas a varias entidades, y finaliza agradeciendo, una vez más, los datos suministrados por la Sra. Concejala.



**AYUNTAMIENTO
DE
VALDEAVERO
(MADRID)**

Tras las explicaciones de este punto se pasa al siguiente punto del orden del día.

**TERCERO. DACIÓN DE CUENTA DE LOS INFORMES DEL PERÍODO MEDIO DE PAGO A
PROVEEDORES DEL AYUNTAMIENTO Y DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
CORRESPONDIENTES, AMBOS, AL 4º TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2017.**

En este punto, D. Miguel Ángel Barragán Cañete informa al Pleno de que el periodo medio de pago a proveedores del 4º trimestre de 2017 es de -14,78 y en cuanto a la ejecución trimestral del cuarto trimestre de 2017, ya está remitida al Ministerio de Hacienda. Concluida la cuestión, el portavoz del Grupo municipal socialista manifiesta que en este punto va a pedir la intervención del Secretario-Interventor para que explique e informe al Pleno de una modificación en la normativa reguladora de la materia del periodo medio de pago a proveedores. Así, D. Francisco José Plaza de la Ossa manifiesta que a finales del año 2017 se aprobó el Real Decreto 1040/2017, de 22 de diciembre, por el que se modifica el Real Decreto 635/2014, de 25 de julio, por el que se aprueba la metodología del cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas y las condiciones y procedimiento de retención de recursos de los regímenes de financiación previstos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, de tal forma que, añade, este Real Decreto no supone una modificación del plazo máximo de pago a proveedores que sigue estando en 30 días, pero el cálculo del periodo medio de pago a proveedores se empezará a computar a partir de la aprobación de las facturas y no desde la entrega de las mismas, como ocurría hasta ahora, y concluye clarificando que hasta ahora ese plazo de 30 días empezaba a contar desde la fecha de entrada de la factura en registro mientras que a partir de ahora ese plazo de 30 días empieza a contar desde la fecha de la aprobación de la factura.

Finalizada la intervención del Secretario-Interventor, D^a. María Luisa Castro Sancho interviene para manifestar que en los municipios pequeños no hay mucha distancia entre esas fechas, si bien piensa que esta modificación ha sido ejecutada pensando en municipios más grandes que tengan una estructura organizativa más compleja que ralentiza el pago, de forma que llegar en 30 días a determinadas aprobaciones sería complicado, y concluye reiterando su idea de que la modificación se habrá hecho pensando en municipios de mayor población.

Tras manifestar todo lo anterior, la Alcaldesa-Presidenta otorga la palabra al Grupo municipal popular, cuyo portavoz manifiesta que no tiene nada que indicar al respecto. Tras ello, D^a. María Luisa Castro Sancho otorga la palabra al portavoz del Grupo municipal socialista sin que indique nada al respecto.

Sin más cuestiones que añadir, se pasa al siguiente punto del Orden del día.

**CUARTO. DESIGNACIÓN DE JUEZ DE PAZ TITULAR DEL MUNICIPIO DE VALDEAVERO
(MADRID).**

En este punto, se otorga la palabra al portavoz del Grupo municipal socialista que procede a la lectura de la propuesta de Alcaldía con el siguiente tenor literal:

"PROPUESTA DE ALCALDÍA

Siendo necesario renovar el cargo de Juez de Paz, titular, visto que con fecha 29 de noviembre de 2017 y número de registro de entrada 2479, tuvo entrada en este Ayuntamiento escrito del Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, por el que se solicita al Ayuntamiento de Valdeavero la puesta en funcionamiento de los trámites necesarios para la elección del cargo de Juez de Paz titular del municipio.



**AYUNTAMIENTO
DE
VALDEAVERO
(MADRID)**

Visto que el 1 de febrero de 2018 se remite al Juzgado Decano de Alcalá de Henares copia del Decreto de Alcaldía Nº 41 de 1 de febrero de 2018, por el que se abre período de presentación de instancias para cubrir el cargo de Juez de Paz, titular, en el municipio de Valdeavero (Madrid), siendo expuesto el Anuncio en el tablón del Ayuntamiento (artículo 5 Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz), y atendido que en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid n.º 40 de fecha 16 de febrero de 2018, se publicó el Anuncio por el que se abría un plazo de quince días hábiles para que las personas que estuvieran interesadas y reunieran las condiciones legales, solicitasen ser nombradas Juez de Paz, titular (artículo 5 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz).

Los candidatos a la plaza, por orden de presentación de las solicitudes, son los siguientes:

APELLIDOS Y NOMBRE	R.E.	FECHA
MORENO SANZ, JOSE MARÍA	338	19/02/2018

El único candidato declara en su escrito que no concurre en él causa alguna de incapacidad y de incompatibilidad.

Vista la única solicitud presentada dentro de plazo y teniendo en cuenta la experiencia en el cargo del solicitante, conforme a los artículos 22.2.p) y artículo 22.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el artículo 101.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, así como el artículo 4 y el artículo 6 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, esta Alcaldía propone al Pleno la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO. Proponer para el nombramiento de Juez de Paz titular de este municipio a D. JOSÉ MARÍA MORENO SANZ, con DNI n.º 03.104.898-J, domiciliado en C/ Mayor, 3, del municipio de Valdeavero (Madrid).

SEGUNDO. Dar traslado del presente Acuerdo al Juzgado Decano de Alcalá de Henares, que lo elevará a la Sala de Gobierno (artículo 101.3 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y artículo 7 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz)".

Tras la lectura de la propuesta, la Alcaldesa-Presidenta otorga la palabra al portavoz del Grupo municipal popular manifestando este que viendo que sólo se ha presentado una instancia y que el presentador de la única instancia lleva ya varios años siendo Juez de Paz, no se opondrán a que este vuelva a ser elegido Juez de Paz titular del municipio.

Sin más cuestiones que tratar sobre este punto, el mismo se somete a la votación del Pleno que adopta por seis votos a favor de los concejales del Grupo municipal socialista (Dª. María Luisa Castro Sancho, D. Miguel Ángel Barragán Cañete, Dª. María Nieves Valenciaga González, y Dª. Susana Cabrera Valenciaga); y los concejales del Grupo municipal popular (D. Alberto Sanz López y Dª. María Concepción Paredes Alonso) el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Proponer para el nombramiento de Juez de Paz titular de este municipio a D. JOSÉ MARÍA MORENO SANZ, con DNI n.º 03.104.898-J, domiciliado en C/ Mayor, 3, del municipio de Valdeavero (Madrid).

SEGUNDO. Dar traslado del presente Acuerdo al Juzgado Decano de Alcalá de Henares, que lo elevará a la Sala de Gobierno (artículo 101.3 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y artículo 7 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz).



**AYUNTAMIENTO
DE
VALDEAVERO
(MADRID)**

QUINTO. CONTROL Y SEGUIMIENTO.

En este punto, D^a. María Luisa Castro Sancho otorga la palabra a D. Miguel Ángel Barragán Cañete, portavoz del Grupo municipal socialista, para que proceda a dar lectura, por materias, al conjunto de actuaciones realizadas desde el último Pleno en que se trató este punto, con el siguiente tenor literal:

ASUNTOS SOCIALES

Se ha realizado una excursión el día 3 de marzo a la Finca El Ventorro, en Aranda, organizada por la Asociación de la Tercera Edad en el que el Ayuntamiento ha colaborado proporcionando el traslado en autobús.

Los miércoles por la tarde en el local de la plaza se están realizando unas jornadas de estimulación cognitiva para las personas mayores con problemas de demencia cognitiva, que han sufrido traumatismos o ictus, y en general para todos los mayores que padecen algún tipo de este trastorno.

El 10 de marzo con motivo del día de la mujer y a través de la Mancomunidad de Servicios Sociales 2016 se representó en la Casa de la Cultura la obra de teatro "*En el nombre de María*".

TECNOLOGÍAS

Valdeavero ha sido incluido en el programa estatal para la subvención de la instalación en las zonas rurales de fibra óptica tanto en el casco urbano como en el polígono quedando, en principio, La Cardosa fuera de esta actuación aunque se le ha instado, a través de la Junta rectora, para que aporten los datos como solicitante de este servicio a la compañía para que esta pueda valorar la inclusión en el programa encontrándose a la espera de recibir respuesta por parte de esa Junta.

DEPORTES

Se han producido nuevos alquileres en el campo de fútbol para la presente temporada.

El sábado 20 de enero se desarrolló la carrera popular Subida a Cabeza Gorda y los kilos de comida y el dinero recaudado en concepto de inscripción, 66,20 euros, se han donado a Cáritas de Valdeavero; del mismo modo se ha donado la cantidad de 1.234,20 euros por parte del Ayuntamiento a Cáritas de Valdeavero en concepto de Belén Viviente y tras ello, el portavoz del Grupo municipal socialista manifiesta que muestra la entrega al Pleno de la donación de las indicadas cantidades.

El sábado 10 de marzo se desarrolló la marcha solidaria con motivo del Día Internacional de la Mujer y los donativos recaudados en concepto de inscripción se han donado a la Asociación Francisca de Pedraza, que trabaja con víctimas de violencia de género desde Alcalá de Henares.

INFANCIA Y JUVENTUD

Se ha realizado una salida, una excursión a Navacerrada a pasar el día en la nieve con un estupendo seguimiento por parte de jóvenes y familias con niños.

Los vecinos de Valdeavero se volcaron en la campaña de recogida de juguetes para Cáritas emprendida por su compañero Alfredo, aprovechando el Pleno para dar las gracias a la colaboración de los vecinos en un ámbito que, consideran, importante como es la colaboración con los más desfavorecidos.



**AYUNTAMIENTO
DE
VALDEAVERO
(MADRID)**

SEGURIDAD

Continúa desarrollándose la prestación de servicios de los voluntarios de protección civil con motivo de cada uno de los eventos, especialmente los que se desarrollan al aire libre, tanto en el municipio como fuera de él, colaborando con otras agrupaciones, y añade el portavoz del Grupo municipal socialista el agradecimiento, como hace en todos los Plenos, de la colaboración que tiene Protección Civil de Valdeavero con todos los eventos y con todas las propuestas que parten de la Corporación.

Ha habido un intento de robo en el Ayuntamiento, de forma que intentaron y consiguieron entrar en el Ayuntamiento accediendo al cuarto de limpieza habiéndose procedido a efectuar la oportuna denuncia ante la Guardia Civil, por lo que vino la Policía científica, tomó las huellas y se está a la espera de lo que indiquen. El portavoz del Grupo municipal socialista añade que no se detectó el robo de ningún bien. En este momento, D. Alberto Sanz López pregunta si hay alarmas respondiendo D^a. María Luisa Castro Sancho de forma afirmativa y añade que la empresa que gestiona la seguridad, las alarmas, que es VISEGUR en el caso del Ayuntamiento, creen que no ha seguido adecuadamente el protocolo que tiene que seguir en estos casos y así manifiesta que emitieron únicamente dos llamadas a un trabajador municipal cuando las indicaciones que se les había dado, desde el inicio del mandato para contactos en caso de saltos de alarma, eran por orden de lista, la suya en primer lugar, y la de todos sus compañeros siguiendo su orden de lista. La Alcaldesa-Presidenta continúa indicando que no se emitieron las llamadas a dichas personas si no solamente a un trabajador, que en este caso fue Luís Gómez, que no estaba atento al teléfono en ese horario al no ser el trabajador de disponibilidad y añade que el hecho ocurrió a las 23.50 horas, momento en que saltó la alarma y entienden que no era gente del municipio ya que únicamente intentaron forzar la puerta del cuarto de limpieza y continúa indicando que una persona con más conocimiento del Ayuntamiento se hubiera dirigido a otras estancias y así al sonar la alarma, salieron. Del mismo modo, D^a. María Luisa Castro Sancho manifiesta que en la misma noche se vio un coche sospechoso, un BMW oscuro con tres personas dentro, varones, aparcado en la esquina del Bar Jade, y así cuando Toni accedía a las dependencias del bar, al verle se fueron. La Alcaldesa-Presidenta añade que este mismo coche lo han visto merodear también por el barrio de Paseo de la Ermita y calles perpendiculares lo cual ha sido puesto en conocimiento de la Guardia Civil porque también ha coincidido, de nuevo, con algunos intentos de ocupación ilegal en el municipio y así reconoce que en alguna vivienda han llegado a realizar cambio del bombín de la cerradura, si bien continúa indicando que los propietarios se han dado cuenta y los vecinos también han alertado y rápidamente se han tomado las medidas, pero manifiesta que en la C/ Covachuelas también ha habido un intento de ocupación en una vivienda que ahora está vacía y algún intento de robo. La Alcaldesa-Presidenta a comentario de D^a. María Concepción Paredes Alonso manifiesta que, aunque los puntos débiles de las puertas son las cerraduras, es cierto que la puerta que existe actualmente en el Ayuntamiento al ser de madera tampoco ofrece una consistencia importante, aunque reconoce que el tema de la alarma es más disuasorio, si bien añade que en este momento están con informes de ida y venida con la empresa para saber el protocolo que han seguido y por qué no se ha seguido el que se había establecido desde el Ayuntamiento ya que si estos duermen con el móvil en la mesita y no les suena es porque algo ha fallado y añade que ahora las empresas de seguridad no pueden llamar directamente a las Fuerzas de Seguridad porque les penalizan en el momento en que llaman dos veces en un mes y no se ve el delito, por ello manifiesta que las empresas de seguridad tienen que llamar a las propias empresas contratantes, en este caso el Ayuntamiento, sin que aquellas pueden llamar a la Guardia Civil para que se persone; siendo así no le supone un perjuicio a nadie, pero si las llama la empresa de seguridad directamente si. D^a. María Luisa Castro Sancho añade que parece ser que había habido ciertos abusos al respecto y por ello se reguló de esta última forma. Tras estas intervenciones, D. Alberto Sanz López solicita la palabra y tras otorgársele pregunta si el equipo de gobierno tiene relación con el Ayuntamiento de Torrejón del Rey, respondiendo tanto D^a. María Luisa Castro Sancho como D. Miguel Ángel Barragán Cañete de forma afirmativa, ante lo cual aquel continúa indicando que, precisamente, esa misma mañana ha estado hablando con Vilar y le indica que un



**AYUNTAMIENTO
DE
VALDEAVERO
(MADRID)**

coche que habían robado en Torrejón, no recuerda si un BMW, no sabía lo que habían intentado con él ya que posteriormente había sido quemado en Torote y manifiesta que igual era ese el coche que indican. Ante esta información, D. Miguel Ángel Barragán Cañete manifiesta que se pondrán en contacto con el Ayuntamiento de Torrejón para obtener más información al respecto.

PERSONAL

Se ha producido una nueva baja médica por recaída de la trabajadora de la limpieza del Ayuntamiento, baja que tendrá una duración máxima de 180 días, ante lo cual se ha realizado una contratación para la sustitución a persona inscrita en la bolsa de empleo municipal.

Están a punto de finalizar ya los contratos de desempleados de larga duración, un técnico de atención a personas dependientes en su domicilio, una arquitecta técnica, una persona para la biblioteca y local de los jóvenes, y dos administrativas; estas cinco mujeres han realizado una gran labor, cada una en el ámbito de sus competencias, aunque este tipo de contrataciones también supone un coste para el Ayuntamiento, ya que como se sabe no todos los gastos son subvencionables por parte de la Comunidad, si bien creen que el municipio se ha visto beneficiado y por ello se tiene previsto seguir solicitando subvenciones para nuevas contrataciones en este tipo de perfiles.

Se ha jubilado José María Plaza Plaza el día 28 de febrero de 2018.

EDUCACIÓN

Se tenía un aula en el inicio de curso, si bien se hizo un desdoble y tras muchos años se consiguió que mandasen un profesor para desdoble por lo que tenían el curso de 3º de Primaria, pero sólo con ocho niños ante lo cual tuvieron que reubicarlos en la "antigua cocina" del edificio más antiguo de los tres que hay de las instalaciones del colegio, siendo un aula bastante pequeña, pero, en principio, cumplía la normativa de espacio con respecto al número de niños. No obstante, continúa indicando el portavoz del Grupo municipal socialista que a lo largo del curso se incorporó un noveno y hasta un décimo niño, y añade que aunque si es cierto que se seguía cumpliendo la normativa "bajo pinzas", el hecho supuso una importante alarma por parte de los padres y en el Consejo Escolar los padres solicitaron que el Ayuntamiento interviniese ampliando el espacio del aula de 3º porque era bastante claustrofóbico para los niños e impedía que se desarrollasen las clases con las garantías suficientes. Ante este hecho, continúa manifestando D. Miguel Ángel Barragán Cañete, el Ayuntamiento procedió a la ampliación del aula aprovechándose un puente escolar en el mes de febrero, en el puente de Carnaval, para evitar que las clases se interrumpiesen y manifiesta que han quedado bastante satisfechos tanto los padres como la propia dirección del colegio, de forma que ya todas las aulas que hay en ese edificio son del mismo tamaño y añade que se ha aprovechado la modificación que se ha hecho del aula para cambiar el aula de 6º que es una de las que se vio afectada por el movimiento de esa tabiquería y el aula de 3º para ponerle una iluminación de tipo led ya que es importante ir modificando toda la iluminación del colegio y se ha terminado, del mismo modo, la instalación de todas las luces de emergencia ya que el colegio carecía de las luces de emergencia y existía un informe negativo de la mutua de prevención de riesgos laborales cuando visitó el edificio haciendo una observación sobre la falta de iluminación de emergencia, de forma que se ha instalado ya y está completada.

Se han realizado los campamentos correspondientes en los periodos festivos para conciliar la vida laboral y familiar.

MEDIO AMBIENTE

Se va a realizar un contrato para limpieza y desbroce de parcelas y espacios municipales con empresas externas que cuenten con los medios adecuados para lo cual se ha invitado a



**AYUNTAMIENTO
DE
VALDEAVERO
(MADRID)**

ofertar a tres empresas en la zona; el contrato se prestará durante un periodo de un año a partir del día 15 de abril de 2018 por lo que se está aún en periodo de presentación de ofertas cuyo plazo finaliza el próximo día 4 de abril.

Se ha trabajado en la retirada de los chopos de la chopera del camino de La Cardosa, chopera que estaba en riesgo, de forma que se han ido retirando aquellos que suponían un riesgo importante para los vecinos.

SANIDAD

Están en marcha las obras de adecuación del edificio para el nuevo consultorio y manifiesta que estas están bastante avanzadas, de forma que se está dentro de los plazos que establece el convenio con la Comunidad de Madrid.

Se han realizado intervenciones comunitarias por parte del personal sanitario del municipio como son la realización de taller para personas con diabetes, talleres sobre menopausia y climaterio y, en breve, se van a realizar unas jornadas de desayunos saludables en coordinación con el colegio.

Se tiene previsto intervenir en las zonas del entorno de lo que va a ser el nuevo consultorio médico generando unas zonas de aparcamiento y ordenando el otro lateral también para que el espacio quede acorde con las nuevas instalaciones.

URBANISMO

El miércoles 14 de marzo se ha mantenido una reunión de la Alcaldesa y el Primer Teniente de Alcalde en la Confederación Hidrográfica del Tajo con el Comisario de aguas y varios Técnicos, siendo los asuntos tratados en la misma, el informe de adecuación del Camino de Camarma que les han comunicado que saldrá inmediatamente siendo este favorable, aunque llega tarde para la subvención de reparación de camino del 2017 que se denegó no sólo por no contar con este informe y ante pregunta de D. Alberto Sanz López sobre la explicación de la demora en la emisión del informe, el portavoz del Grupo municipal socialista responde que alegaron una importante falta de personal, que llevan 1.800 municipios y que tienen una disminución de su personal de casi ya el 50% y llevan un año sin presupuesto. En este punto interviene nuevamente D. Alberto Sanz López para aludir a la situación del arroyo que al no estar limpio y con las abundantes lluvias de las últimas semanas se ha desbordado y alude a la negativa que la Confederación manifiesta cuando los agricultores, alguna vez, le han propuesto a esta colaborar en la limpieza del mismo. Ante ello, vuelve a intervenir D. Miguel Ángel Barragán Cañete para manifestar que tanto él como la Alcaldesa le trasladaron al Comisario la situación que existe con el arroyo y los riesgos que supone no tener un arroyo limpio sobre todo en los tramos urbanos también por los daños que pueda causar, ante lo cual manifiesta que el Comisario, que lleva pocos meses en el cargo, fue bastante claro y contundente indicando que no va a limpiar ningún arroyo porque carece de presupuesto, que lleva un año sin dotación presupuestaria y espera que en los nuevos presupuestos generales el Gobierno de España se acuerde de que existe la Confederación del Tajo para que le otorgue algo de presupuesto y a través de TRACSA realizar algunas limpiezas de emergencia en algunos puntos concretos. El portavoz del Grupo municipal socialista continúa indicando que el Comisario les manifestó que en las zonas más urbanas intervenga el Ayuntamiento, previa autorización, que habrá que solicitar, de poda y limpieza, momento en que vuelve a intervenir D. Alberto Sanz López para manifestar en conclusión que la Confederación ni hace ni deja ya que los agricultores están dispuestos a actuar con el poco dinero de que disponen o con el dinero de la caza y plantea que la Confederación debería dejar actuar a los demás si no dispone de dinero para limpieza de los arroyos. Vistas estas manifestaciones del Sr. Concejala, D^a. María Luisa Castro Sancho interviene para manifestar que, exactamente, como no tienen presupuesto, lo que han hecho es aumentar la flexibilidad, de tal forma que para sacar un colchón del arroyo o un triciclo, que antes tenías que ponerlo por escrito para que viniera alguien de Confederación a sacarlo, ahora se puede hacer sin pedir autorización y posteriormente para podar o hacer actuaciones que no supongan un impacto o una agresión



**AYUNTAMIENTO
DE
VALDEAVERO
(MADRID)**

como modificar el lecho del cauce, es decir, determinadas cosas, previa solicitud de autorización a una dirección de correo, y cree que no están tardando mucho porque no tienen dinero y por ello lo han puesto en manos de la Administración Local, si bien el problema es que las Administraciones Locales cada vez tienen más competencias porque nadie las quiere asumir cuando el asunto de las aguas es un asunto estatal, pero que si no se dota presupuestariamente los afectados son los que están en el municipio por lo que algo se tendrá que hacer. En este momento interviene D. Miguel Ángel Barragán Cañete para indicar que en el inicio de su mandato, el arroyo estaba en muy malas condiciones poniéndose él en contacto con el antiguo Comisario el cual se negó a limpiarlo, si bien indica que al final este entendió la situación cuando el portavoz le reflejó a través de fotografías que el hecho lo iban a poner en conocimiento de la Fiscalía de Medio Ambiente y de la Delegación del Gobierno por si se produjese una venida de agua y se causasen daños para que cada Administración asumiese las responsabilidades de no intervenir y por ello intervinieron justo en el tramo más urbano que es, precisamente, donde ellos están más flexibles y tras insistirle el actual Comisario les indicó que hiciesen esa solicitud de la que hablaban, que le consta que ya está hecha, para que en no menos de un mes, en principio, como se comprometieron a hacerlo, permitan al Ayuntamiento una retirada "*razonable*" de vegetación y de enseres "*razonable*" en tramos más urbanos. Ante esta manifestación del portavoz del Grupo municipal socialista, D. Alberto Sanz López interviene para reiterar la idea de la mala situación en la que se encuentra el arroyo y las consecuencias que ello puede tener ante lo cual D^a. María Luisa Castro Sancho interviene para indicar que en las invitaciones, en el documento adjunto a estas, para ofertar para el contrato de limpieza y desbroce, se ha incluido esta limpieza, en previsión de recibir la autorización de la que se habla, ya que creen que si la Confederación no lo puede hacer la Alcaldesa-Presidenta entiende que les van a autorizar sin problemas a que con medios municipales se haga alguna limpieza de las márgenes.

Concluida la anterior cuestión, D. Miguel Ángel Barragán Cañete prosigue su explicación indicando que otro de los temas tratados en la reunión con Confederación Hidrográfica del Tajo, como se está informando al Pleno, es el informe al Plan Especial al cambio de uso de la parcela sita en Severo Ochoa, 9 indicándoles que la Confederación no puede remitir al informe ya emitido en su día en el caso de la modificación puntual de la norma para el polígono porque en el año 2016 se ha producido un cambio en el reglamento, de forma que en las zonas inundables se establecen nuevas restricciones a los usos y construcciones. El portavoz del Grupo municipal socialista manifiesta que les aseguran que se está realizando el indicado informe con las aludidas modificaciones, y se espera que en el plazo de un mes, aproximadamente, esté emitido. Tras ello, interviene D^a. María Luisa Castro Sancho para manifestar que este se trata de uno de los informes sectoriales que faltaban para poder seguir adelante con la tramitación del Plan Especial de cambio de uso de la parcela deportiva del polígono que alberga la báscula para convertirla en una dotación de carácter general que se llaman ahora "*red local*" para lo cual faltaba el informe de Confederación y el informe de Carreteras. La Alcaldesa-Presidenta continúa manifestando que después de cuatro o cinco meses de esperar por fin les dieron las citas, y añade que estos son informes que están pedidos en febrero del año pasado junto con todos los demás que llegaron sin problemas. D^a. María Luisa Castro Sancho prosigue indicando que la demora en la emisión de informes se debe en el caso de Confederación a que trabaja así y en el caso de Carreteras porque les ha pillado un cambio de Directora General y por ello no estaba al día con los asuntos, si bien reconoce que Carreteras es algo más ágil ante lo cual manifiesta que una de las cosas que se les había pedido por escrito a ambos organismos, es que se reiterasen en los informes que ya hicieron para la modificación de todo el ámbito ya que esto no dejaba de ser una parcela incluida en dicho ámbito. D^a. María Luisa Castro Sancho prosigue su explicación manifestando que a pesar de lo indicado, han tenido la "*buena*" suerte de que entre medias ha cambiado un reglamento que afecta a los informes que emite la Confederación en relación a lo que se puede hacer en zonas de influencia de los cauces y por ello esta tiene que introducir algunas modificaciones por lo que les han dicho que en el plazo de un mes estará emitido. D^a. María Luisa Castro Sancho reitera lo manifestado de que el informe del camino ya estaba a la firma del Comisario, si bien en el otro informe manifiesta que aún estaba el técnico dándole los últimos retoques respecto a cosas que no se pueden construir ahí, algo



**AYUNTAMIENTO
DE
VALDEAVERO
(MADRID)**

que suponga una presa o un dique, y finaliza indicando que entiende que ello no cree que suponga un obstáculo ya que ahí no se pretende hacer una gran construcción aunque sí que había previsión de ejecutar, a lo mejor, una nave sencilla de uso agrícola, si bien manifiesta que ya se verá lo que indica el informe y con lo que luego se puede compatibilizar.

Finalizada la anterior cuestión, prosigue indicando el portavoz del Grupo municipal socialista que otro de los temas a tratar en la reunión con Confederación fue el de la depuradora de Valdeaveruelo trasladándole al Comisario la perplejidad de los miembros de la Corporación asistentes a la reunión de que Valdeavero esté depurando sus aguas mientras está llegándoles agua sin depurar cruzando casco urbano, además, de otro municipio por lo que pedían una explicación de por qué la depuradora de Valdeaveruelo no está aún en funcionamiento. D. Miguel Ángel Barragán Cañete responde indicando que la respuesta de Confederación fue que Valdeaveruelo no tiene depuradora hasta el punto de que les enseñaron los planos para comprobar de qué depuradora estaban hablando, algo que sorprendió a los miembros de la Corporación asistentes a la reunión, reconoce el portavoz del Grupo municipal socialista, y reitera este último que la Confederación no tiene constancia de que haya una depuradora en Valdeaveruelo. Tras ello, y ante petición de la Alcaldesa-Presidenta de que el portavoz del Grupo municipal socialista manifestase la versión del Ayuntamiento de Valdeaveruelo, este indica que este es un tema que desde que entró el nuevo equipo de gobierno ha estado tratando con el Ayuntamiento de Valdeaveruelo con el que se han reunido, con su Alcalde y con un Concejales de Medio Ambiente, cree, los cuales les indicaban que esa depuradora, en su momento, se hizo, si bien llegó el momento de los recortes, ante lo que se desmanteló, posteriormente la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha volvió de nuevo a reponerla, y de hecho tiene seguridad privada, pero les indicaban que no estaba en funcionamiento porque Confederación había prohibido la conexión de casco urbano con la propia depuradora porque el trazado de esa conexión, municipal, no les parecía la correcta o la idónea y Confederación se negaba a esta conexión. Ante estas palabras vertidas en la reunión, D. Miguel Ángel Barragán Cañete manifiesta que en la reunión llamaron a un técnico que se encarga de eso, que es el responsable de las conexiones de los tramos urbanos con las depuradoras, y este manifestó que como tal no sabía de lo que se estaba hablando y que nada de lo indicado era cierto, si bien añade el portavoz del Grupo municipal socialista que el Alcalde de Valdeaveruelo insistió bastante en que para él esto era un problema porque el vertido de aguas residuales en el arroyo le suponía importantes multas por parte de Confederación que, de vez en cuando aparece, y ante los vertidos, impone una multa. En este momento interviene la Alcaldesa-Presidenta para indicar que con respecto a las sanciones, Confederación les dio otra versión y así manifiesta que la autorización de vertidos a Valdeaveruelo se la han revocado desde el año 2017 y añade que la última que han tenido ha sido de 2008 a 2017 y manifiesta que desconoce si les sancionaban porque excedían de esos vertidos o qué y continúa indicando que en Confederación, el Comisario, les manifestó que de oficio no actúan porque entienden que la inversión en una depuradora es algo que no es de carácter municipal al ser algo que sobrepasa la capacidad, normalmente, de los municipios de este tamaño, pero les indicó que, a instancia de parte, por ejemplo, si el Ayuntamiento de Valdeavero pusiera una reclamación al respecto, se verían obligados a sancionar. No obstante, D^a. María Luisa Castro Sancho manifiesta, después de lo indicado, que van a volver a mantener una reunión con el Ayuntamiento de Valdeaveruelo y van a pedir vista del expediente para ver cómo están las cosas realmente ya que consideran que en algún sitio no se están enterando bien de lo que pasa, si bien la Alcaldesa-Presidenta reconoce que al ser una actuación de la Junta de Comunidades, a lo mejor, la información que esta está facilitando al Ayuntamiento, no es la correcta y añade que si en el Ayuntamiento de Valdeaveruelo no obtienen la información que necesitan, también pedirán reunión en la Junta al respecto.

El viernes 16 de marzo se mantuvo una reunión de la Alcaldesa, el primer Teniente de Alcalde y el arquitecto redactor del Plan Especial de cambio de uso de parcela con la nueva Directora General de Carreteras y con sus técnicos insistiendo estos en que para poder realizar el cambio de uso en la parcela del polígono, debe remodelarse los accesos a este, aunque desde el Ayuntamiento entienden que no sólo es necesario si no que para poder hacerlo hay que aprobar un Plan General, ya que se precisa crear vías de servicio paralelas a



**AYUNTAMIENTO
DE
VALDEAVERO
(MADRID)**

la M119 que darían acceso y salida a una finca rústica que hay en las inmediaciones del polígono por lo que han quedado en volver a reunirse con ellos tras la Semana Santa. Tras esta explicación sucinta del portavoz, interviene D^a. María Luisa Castro Sancho para indicar que al ser una materia de su ámbito, va a proceder a desarrollar la idea vertida por el portavoz y así manifiesta que cuando se instó la modificación puntual de las normas para todo el ámbito del polígono, que con el tema de la sentencia había quedado en zona rústica, ante el tratamiento que se le dio en el mandato anterior, ya desde Carreteras se emitió un informe en el que se indicaba que había que remodelar los accesos y salidas del polígono porque sale un caminito de entrada a una finca, que hoy por hoy, sigue siendo rústica. La Alcaldesa-Presidenta manifiesta que esto, al final, se pudo solventar, pero insisten ahora en ello, si bien clarifica que el Ayuntamiento lo que hizo, en su momento, fue presentar un proyecto de remodelación del acceso que nunca se realizó, entre otras cosas porque no es tan fácil de realizar a pesar de las diferentes alternativas que para dar acceso a la finca, anteriormente indicada, planteaba el técnico de Carreteras presente en la reunión y que ha realizado de nuevo un informe en el que se indica que el acceso al polígono no cumple. La Alcaldesa-Presidenta manifiesta que una de las alternativas planteadas por el técnico fue realizar una vía de servicio paralela a la carretera ante lo cual esta indica que todo esto que requiere vías de servicio paralelas a la M119 para dar salida a las fincas por otro lado, ya que hay otras vías que también tienen el acceso directamente a la carretera por lo que ella comprende que es un peligro, tienen el tratamiento de un vial nuevo que requiere expropiación o adquisición de terrenos por otra vía, trazado de nuevos viales, etc...por lo que todo ello forma parte de un Plan General y añade que lo que se pretende ahora es hacer un Plan Especial de cambio de uso de una parcela, simplemente para que de equipamiento deportivo, se le corte ese "apellido" de deportivo, y pase a ser equipamiento general ante lo cual desde Carreteras les manifestaron que se esperaran al Plan General. Visto esto, D^a. María Luisa Castro Sancho manifiesta que les contaron a los técnicos de Carreteras, un poco, la situación que se tenía ya que desde Carreteras no se entendía la prisa que se tenía para ello, momento en que manifiesta que les contaron esa coyuntura que se tenía heredada del mandato anterior con el tema de báscula y todo esto y que había que darle una solución para la legalización del tema por lo que concluye indicando que han quedado en volver a contactar para después de Semana Santa, para que en estos días desde Carreteras le dieran una vuelta por su parte y ver si existe alguna vía de solución ya que José Manuel, que es el redactor del Plan Especial de cambio de uso y también de la modificación puntual del mandato anterior, está convencido de que no es necesario para un Plan Especial, que es algo tan pequeño, y que no afecta además al número de vehículos ni supone más parcelas. D^a. María Luisa Castro Sancho prosigue indicando que ahí se quedó el asunto, Carreteras garantista en el acceso al polígono y el Ayuntamiento defendiendo la postura municipal, si bien indica que no se llegó a ningún acuerdo, y añade que desde Carreteras también se indicó que decidiera Urbanismo ya que consideran que el informe de Carreteras no es vinculante aunque a la Alcaldesa-Presidenta le consta que Urbanismo coge una lista de los informes sectoriales y si observa un informe desfavorable rechaza el expediente al faltar uno. Ante todo lo indicado, la Alcaldesa-Presidenta concluye diciendo que al final la "pelea" con Carreteras es del Ayuntamiento por lo que se intentará buscar fórmulas y prosigue indicando que una de las ideas por ella expuesta fue dejar constancia escrita del compromiso municipal de incorporar un nuevo trazado del acceso al polígono con la redacción del Plan General ya que, a su entender, no se le ocurre otra forma de agilizar el tema. Ante esta cuestión, D. Alberto Sanz López plantea la posibilidad de cambiar la calificación de la finca para que adquiriera la misma situación que las fincas del polígono ante lo que la Alcaldesa-Presidenta y el portavoz del Grupo municipal socialista se manifiestan disconformes ya que ello supondría tramitar una nueva modificación y añade D^a. María Luisa Castro Sancho que los usos de esa finca, que precisamente la adquirió una empresa que opera en el polígono, van a estar siempre limitados ya que está en la zona de influencia del arroyo y prosigue indicando que hay algunas parcelas en las que se puede hacer algo que son, prácticamente, en las que ya se ha hecho con poca posibilidad de ampliación, otras con cosas compatibles con el suelo rústico y otras en las que nada, y añade que esta, de la que se habla, es de las que nada, por lo que tiene pocas posibilidades de incorporarse como suelo industrial a futuro por la ubicación que tiene.



**AYUNTAMIENTO
DE
VALDEAVERO
(MADRID)**

Concluido el asunto anterior, D. Miguel Ángel Barragán Cañete manifiesta que otro de los asuntos tratados fue la situación de la GU102, de la carretera de Villanueva, como la suelen conocer, en el tramo que pasa por el municipio y añade que la comunidad de Castilla-La Mancha ha decidido desde el principio no mantenerla, habiendo un acuerdo que se firmó en la época de Gallardón y Bono donde Castilla-La Mancha mantenía ese tramo y Madrid compensaba el mantenimiento de la M119 hasta la N320. Continúa indicando el portavoz del Grupo municipal socialista que Madrid está cumpliendo con su compromiso mientras que Castilla-La Mancha no está cumpliendo y añade que con el anterior Director General de Carreteras, cuando entraron en el gobierno, ya habló para indicarle que la situación era alarmante ante lo cual la Directora le manifestó que ellos ya habían intervenido, si bien él, D. Miguel Ángel Barragán Cañete, le replicó que dicha intervención había sido totalmente fortuita porque el técnico de mantenimiento había sido compañero suyo de carrera. El portavoz del Grupo municipal socialista continúa indicando que por eso se intervino, y por eso se limpió y pudo el primer año dentro del nuevo mandato, si bien añade que no ha vuelto a haber otra intervención por parte de la Junta de Comunidades y prosigue indicando que no sólo eso si no que en la última comunicación que ha tenido con ellos, prácticamente le han dicho que no les vuelvan a molestar más, que no insistan más en el tema, que el acuerdo lo dan por "roto" y que no va a haber intervención. Ante ello, D. Miguel Ángel Barragán Cañete indica que él le ha trasladado a Carreteras de la Comunidad de Madrid, a través de su Dirección General, la peligrosidad, sobre todo en el verano con la cantidad de hierba, con la maleza que se va comiendo cada vez más la carretera habiéndose perdido ya las cunetas, que este año el Ayuntamiento ha intervenido, ante la falta de intervención por la discusión que tienen las Comunidades, despejando la señalización, pero manifiesta que es algo que el Ayuntamiento no puede asumir ya que les corresponde a ellos. El portavoz del Grupo municipal socialista prosigue manifestando que se les ha pedido que remitan, una vez más, el acuerdo entre Comunidades del que se ha hablado a lo cual se han comprometido y a pregunta de D. Alberto Sanz López sobre el organismo con el que tratan, D^a. María Luisa Castro Sancho manifiesta que de Junta de Comunidades ha pasado a Diputación de Guadalajara, si bien D. Miguel Ángel Barragán Cañete manifiesta que ellos mismos no tienen muy claro su titularidad ya que nadie la tiene recogida en Castilla-La Mancha como tal puesto que ellos consideran que eso lo tiene que mantener Madrid porque está dentro de esta Comunidad ante lo cual prosigue indicando que se les manda el fax, pero ellos no intervienen. En este momento, vuelve a intervenir D^a. María Luisa Castro Sancho para indicar que no es tanto el mantenimiento de los márgenes de la carretera, ya que para el asfalto los recursos son más exigentes, si no que ella el temor que tiene es mandar a los operarios municipales porque en esta zona no estarían cubiertos por los seguros, de tal forma que sólo desde la parte de dentro, entrando a través de las fincas rústicas un poco con el desbrozador con un trozo acotado en la carretera podrían limpiar algo de maleza, si bien todo bajo responsabilidad del Ayuntamiento porque no se ven las señales, para que no haya un problema o un accidente, pero añade que tampoco se pueden poner muchos más medios al haber una falta de garantías. En este punto, vuelve a intervenir D. Miguel Ángel Barragán Cañete para manifestar que él ha trasladado a la Directora General el temor que tienen a la primavera por haberse perdido mucho las cunetas por la lluvia, porque se ha movido mucho el terreno, por lo que creen que la hierba se va a acercar de forma muy alarmante al asfalto, un asfalto, añade, que está muy disgregado por falta de mantenimiento, todo ello para que lo tengan en cuenta. El portavoz del Grupo municipal socialista prosigue indicando que la Directora se ha comprometido, sin presupuesto, ya que carece de este al disponer de 4 millones de euros de mantenimiento para toda la Comunidad de Madrid y que sólo limpiar las rotondas de toda la Comunidad de Madrid vale 6, a exigirle a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha a que cumpla con sus compromisos.

OBRAS

Han quedado finalizadas las obras de las instalaciones deportivas, se ha hecho un cerramiento perimetral para garantizar un poco el mantenimiento y la seguridad para evitar, en la mayor medida posible, futuros destrozos, se ha reparado la pista polivalente que estaba en una situación desastrosa hasta el punto de salirle hierbas por el centro de la pista de forma que podía ser un prado en vez de una pista, se ha hecho un solado de hormigón



**AYUNTAMIENTO
DE
VALDEAVERO
(MADRID)**

pulido para hacer una pista de skate que, aunque carece de los elementos de ello, se puede usar ya para patinar, se ha hecho un rocódromo para todas las edades en uno de los laterales del propio frontón, se ha hecho una plantación de arbolado, se han colocado papeleras, se han hecho bancos de obra que les parecían más interesantes, y añade que la obra se va a rematar con cartelería en las zonas de acceso principal y con unas mesas tipo picnic en las zonas de arbolado para que las familias puedan estar allí a la vez que los chicos hacen deporte y prosigue indicando el portavoz del Grupo municipal socialista que el próximo jueves, si el tiempo lo permite, los escolares del municipio van a ir a pasar allí una jornada festiva en la que van a poder disfrutar de las instalaciones. El portavoz socialista manifiesta que algunas de estas instalaciones se han retrasado bastante debido a los efectos de la lluvia y añade que son conscientes de que hay mucho clamor por parte de los más jóvenes de que se abran las instalaciones para practicar el deporte y por ello han tomado la decisión de abrirlas en Semana Santa ya para que puedan hacer uso de ellas y de haber alguna zona que no se haya podido terminar, porque el tiempo no lo haya permitido, será acotada para evitar cualquier riesgo.

Como anteriormente se ha indicado, se ha cambiado el termo de agua caliente de los vestuarios del campo de fútbol porque se había estropeado, porque había pasado ya su vida útil.

Se han comenzado ya las obras de la adecuación de la calle Camino de Valdeaveruelo en el tramo comprendido entre la trasera de la iglesia y la calle Pozo de la nieve, y añade que esta obra, como comentaba la Alcaldesa, permitirá contar con un acerado, reorganizará las zonas de tierra, para evitar las escorrentías de tierra, y de paso de vehículos agrícolas, y permitirá una posterior plantación de elementos vegetales quedando un entorno más amable, más de paseo, propio de ese ámbito. Del mismo modo, D. Miguel Ángel Barragán Cañete manifiesta que también se van a cambiar las rejillas colectoras de tierras, ya que hay dos que están en un estado lamentable siendo parte de esta actuación, esta sustitución.

Se están licitando, en estos momentos, otras actuaciones que van a afectar a la entrada por la calle Fragua desde la rotonda a la avenida de San Sebastián, de forma que los desniveles de los terrenos no perjudiquen la limpieza y se va a intentar ordenar y embellecer, en todo lo posible, todas las zonas de tránsito para crear un paseo arbolado y propio de la entrada del municipio.

Las lluvias han provocado diferentes dificultades en distintos tramos del saneamiento donde ha habido que ir interviniendo de forma continua con camiones que han venido a limpiarlo y en otros casos, añade, han comprobado que los problemas de saneamiento no eran municipales, si no de viviendas o de comunidades de propietarios,

Se está trabajando también en las solicitudes de oferta para reurbanizar el tramo que hay entre la calle Silo y la avenida de San Sebastián, en ese paso, en esa calle peatonal, que hay entre el colegio y el edificio de apartamentos que une la calle Silo con la avenida de San Sebastián. El portavoz del Grupo municipal socialista añade que pretenden también renovarlo y que quede igualmente ahí un paseo bonito.

Se está también trabajando actualmente, pidiendo las ofertas, para hacer un aparcamiento, cuando el tiempo lo permita, en la calle Rosas, en lo que se conoce como el antiguo cuartel de la Guardia Civil siendo la intención municipal la de realizar ahí una zona de aparcamiento público y gratuito ya que consideran que es una zona que carece de espacio para aparcar y que en la actualidad está infrutilizada.

Se está coordinado con el Ayuntamiento de Torrejón del Rey para iluminar el camino que une Torrejón del Rey con el municipio de Valdeavero, actuación que se empezó a tratar en el presupuesto anterior y prosigue indicando el portavoz del Grupo municipal socialista que el Ayuntamiento de Torrejón ya ha recogido en su presupuesto la iluminación de ese tramo, y añade que pretenden hacer una actuación conjunta que de continuidad y homogeneidad a todo el paseo en iluminación y mobiliario urbano, de forma que se una a los dos municipios



**AYUNTAMIENTO
DE
VALDEAVERO
(MADRID)**

ya que este camino es bastante transitado por vecinos y jóvenes que van de un lado a otro.

Las obras del tanatorio municipal ya han sido recepcionadas por parte del Ayuntamiento al estar finalizadas.

Se ha terminado de redactar el proyecto de la casa de la cultura el cual se está rematando y añade D^a. María Luisa Castro Sancho que esta semana van a venir a presentarlo, y continúa añadiendo el portavoz del Grupo municipal socialista que la intención es la de realizar a lo largo del verano, si todo va bien, las obras de remodelación de la casa de la cultura. En este momento interviene la Alcaldesa-Presidenta para indicar que hay que hacer una primera aprobación del proyecto a nivel municipal y posteriormente hay que pasarlo a revisión por la Dirección General de Cooperación Local y manifiesta que el trámite municipal irá rápido y verán cómo va el de la Comunidad de Madrid, ya que, al ser la primera vez que se va a gestionar obra de PRISMA directamente desde el Ayuntamiento, se desconoce el tiempo que puede demorarse.

CULTURA Y FESTEJOS

El 4 de enero, por iniciativa del AMPA, se hizo en la biblioteca municipal la presentación del cuento "*Currucucusi*".

El 5 de enero se celebró la Cabalgata de Reyes y aunque el tiempo no acompañó mucho, se consiguió sacar adelante, si bien reconoce el portavoz socialista que fue un poco pasada por agua y añade que se tomó la decisión consultando a los padres que se habían comprometido a que sus hijos fueran. El portavoz del Grupo municipal socialista reconoce que, ante las inclemencias meteorológicas, se decidió que las carrozas donde iban los niños no parasen en la iglesia, si no que seguirían rápidas hacia la casa de la cultura, donde se celebraba la fiesta, si bien manifiesta que la de los Reyes Magos, porque eran chicos más "*fornidos*" al agua, hizo la tradicional parada en la iglesia.

El 19 y el 21 de enero fueron las fiestas patronales de San Sebastián donde se disfrutó de baile, pinchos, juegos tradicionales, migas y actos religiosos y deportivos, finalizando con una representación de teatro a cargo del maravilloso grupo "*Ilusiones*", que como siempre les sorprendió con su obra de teatro. En este punto, el portavoz del Grupo municipal socialista agradece, al tratarse de un pueblo con muchísima cultura y muchísimos festejos, una vez más la implicación de los vecinos y la de la Concejal de Festejos que tiene una gran capacidad de ilusionar a esa participación de los vecinos, y finaliza indicando que fruto de todo ello, cree, que echaron un buen día.

El 11 de febrero el municipio de Valdeavero recibió a los caminantes del Camino de Cervantes, y se hizo una masterclass con la colaboración del proyecto Valdeactiva, y hubo una charla del servicio de cardiología del hospital de Torrejón de Ardoz en la casa de la cultura.

El 9 y 10 de febrero, los chicos festejaron el Carnaval en el local polivalente, siendo ellos los encargados de la decoración, si bien les ayudó en todo Eva, a quien hay que agradecerle su paciencia y su buen humor, ya que no es fácil el trabajo que desempeña.

Del 15 al 28 de febrero en la biblioteca municipal ha habido una muestra del libro infantil y juvenil con animación el día 16 y un cuenta-cuentos el día 19,

Tras esta intervención, D^a. María Luisa Castro Sancho da por finalizado el punto pasándose al siguiente.

SEXTO. RUEGOS Y PREGUNTAS.

En este punto, la Alcaldesa-Presidenta otorga la palabra al Grupo municipal popular y así



**AYUNTAMIENTO
DE
VALDEAVERO
(MADRID)**

D. Alberto Sanz López manifiesta que el portavoz del Grupo municipal socialista ha hablado de diferentes proyectos que se están haciendo como en la calle Rosas de un parking en el antiguo cuartel, de arreglar la calle de las escuelas,...ante lo cual el Sr. Concejal considera que para él es inversión y por ello considera que lo primero que habrá que hacer es aprobar unos presupuestos ya que, a su entender, la inversión va ligada al presupuesto y pregunta sobre cómo se va a hacer esto.

Ante la cuestión planteada, D^a. María Luisa Castro Sancho responde indicando que mientras las que vayan saliendo previamente a que se traiga el presupuesto a Pleno, que espera no tardar mucho, pero añade que entre la liquidación del presupuesto, la redacción del borrador y les gustaría facilitárselo previamente para que le den una vuelta para poner las cosas en común, la aprobación, la fase de exposición pública y eso, se van a ir a mayo, fijo. Una vez expuesto esto, la Alcaldesa-Presidenta añade que no sabe si recuerdan que cuando se habló de las disposiciones de PRISMA que iban a hacer, se habló, en su momento, de que se había pedido un 25% en gasto corriente que se distribuye en cuatro anualidades, ese 25% añade, políticamente, no se pedía con la misma intención que otros municipios que van ahogados para cubrir sus obligaciones en gasto corriente ya que Valdeavero no tenía esta necesidad, si bien ese dinero se quería para inversiones, pero añade que el hecho de incorporarlo al presupuesto municipal como gasto corriente y poder disponer de él con más libertad, les hace más eficientes en las pequeñas inversiones, que son estas de este tipo de las aludidas. Así prosigue indicando la Alcaldesa-Presidenta que todas estas pequeñas inversiones se están haciendo a cargo de esos 170.000,00 euros que ya se han ingresado como primera anualidad ya que con presupuesto propio se tiene muy poco margen inversor y así se llega a cubrir gasto corriente y se tiene ese pequeño margen que les dejan las obligaciones. Por todo ello, D^a. María Luisa Castro Sancho continúa indicando que esos 170.000,00 euros que se ingresan justificando gasto corriente en cada anualidad, así a finales del año pasado se han recibido los justificativos en 2016, de forma que se va justificando con un año de retraso y así los últimos a justificar no se verán ingresados hasta el mandato posterior al que le toque gestionar los presupuestos. Concluye indicando la Alcaldesa-Presidenta que de ahí es de donde se va sacando con el "artificio" anteriormente explicado esas partidas de inversiones.

Finalizada la respuesta anterior, D. Alberto Sanz López pregunta que el portavoz del Grupo municipal socialista ha hablado de un solado de hormigón pulido y rocódromo y manifiesta que el planeamiento urbanístico quedó desierto por lo que entiende que no hay planeamiento urbanístico ante lo cual pregunta si esto se puede hacer o no al tratarse de una obra en una zona deportiva.

Ante la pregunta planteada, D^a. María Luisa Castro Sancho responde que nada tiene que ver un planeamiento urbanístico con la obra ejecutada ya que sin un nuevo plan urbanístico lo que no se puede hacer son nuevos trazados de viales, ni cambiar las edificabilidades de un suelo, y afecta a otras cosas como los bajo cubiertas, los sótanos si se pueden hacer o no dependiendo de las zonas, las alineaciones de fachadas, las pendientes de los tejados o cuestiones similares, pero no afecta a que una zona que ya era de uso deportivo en las normas del 86 sigue siéndolo actualmente. La Alcaldesa-Presidenta continúa indicando que, a parte de esto, incluso aunque la zona fuera rústica, que no lo es, es deportiva ya desde las normas anteriores, las instalaciones deportivas a cielo abierto son compatibles con el suelo rústico, y así, por ejemplo, añade, se ha podido legalizar el uso de la piscina de los apartamentos de Pozo de la nieve, al tratarse de una instalación a cielo abierto, aunque, manifiesta que, realmente, esa unidad de ejecución está fuera de ordenación con la anulación de las normas. En este momento, interviene D. Miguel Ángel Barragán Cañete para indicar que el equipo de gobierno ante cualquier actuación como hacer un aparcamiento o como hacer un rocódromo, sigue siempre la misma metodología como es consultar con Secretaría-Intervención las cuantías cómo se justifican y cómo se ajustan a la obra que se quiere hacer y a los técnicos municipales las calificaciones del terreno y si lo que plantean como equipo de gobierno tiene cabida urbanística, y añade, reiterando su idea, que siempre tienen esa dinámica de trabajo en todo, desde un aparcamiento hasta haber hecho el rocódromo o en cualquier otra actuación. D^a. María Luisa Castro Sancho se une a lo



**AYUNTAMIENTO
DE
VALDEAVERO
(MADRID)**

manifestado por el portavoz del Grupo municipal socialista y añade que siempre tiene que haber compatibilidad urbanística y disponibilidad presupuestaria. En esta línea y por si llegase a sus oídos la situación del tema, D^a. María Luisa Castro Sancho manifiesta que la obra de las instalaciones deportivas, cerca de 40.000,00 euros, a pesar del periodo medio de pago a proveedores, está sin pagar porque esta actuación se inició en el año 2017 y por ello estaba en presupuesto de 2017, pero la terminación se pospuso al primer trimestre de 2018, y añade que esto se puede hacer, pero hasta que no se liquide el presupuesto de 2017 no se puede incorporar el remanente a 2018. La Alcaldesa-Presidenta continúa indicando que hay una advertencia de Secretaría de que ese pago tendría un reparo de no hacerse en la forma indicada y por ello la Alcaldía toma la decisión de seguir las indicaciones, incluso saltándose lo que es el periodo medio de pago a proveedores, ya que no hay disponibilidad económica mientras no se haga lo indicado.

Finalizada la cuestión anterior, D. Alberto Sanz López manifiesta que se tienen que vigilar las cuentas bancarias ya que todavía el equipo de gobierno saliente está dado de alta en la cuenta municipal de una entidad bancaria como es La Caixa y añade que incluso el anterior Secretario sigue dado de alta en dicha cuenta, momento en que interviene D. Francisco José Plaza de la Ossa para indicar que con respecto al Secretario titular ya fue él hace como tres semanas a cambiarlo y D^a. María Luisa Castro Sancho interviene para indicar que ella fue personalmente dos veces a La Caixa a dar todos sus datos con su DNI y todo lo demás y, a pesar de ello, les han llamado una tercera vez, ante lo cual manifiesta que no puede entender lo que ocurre con esta entidad, si bien añade que irá una tercera vez.

Concluida la cuestión anterior, D^a. María Concepción Paredes Alonso comenta que le ha dicho una persona de Alcalá que del Partido Popular de Madrid habían traído al colegio tres pizarras ante lo cual tanto D^a. María Luisa Castro Sancho como D. Miguel Ángel Barragán Cañete manifiestan su sorpresa por las declaraciones y este último indica que el Ayuntamiento de Valdeavero hace un importante esfuerzo en el mantenimiento del colegio. El portavoz del Grupo municipal socialista continúa indicando, para clarificar el asunto, que él se puso en contacto con el Director del Área Territorial Este y le invitó a que viniese al colegio ya que considera que las cosas no se ven desde los despachos, si no "*in situ*" y vino a visitar el colegio para que viese el esfuerzo municipal que supone el mantenimiento de unas instalaciones de las que no se recibe ningún tipo de subvención porque, añade, hace años, y aunque el Ayuntamiento tiene las competencias en ese mantenimiento, si es cierto que la Comunidad de Madrid cada cierto tiempo, anualmente, otorgaba para este fin entre 13.000,00 y 14.000,00 euros, según indica la Alcaldesa-Presidenta, y añade D. Miguel Ángel Barragán Cañete que entonces si que se tenía un cierto reconocimiento, cosa que hoy en día no se tiene. Ante ello, el portavoz del Grupo municipal socialista manifiesta que este Director de Área se comprometió un poco a ayudar económicamente o en material y dotó con parte de material que tenía solicitado el propio centro, pero no el Partido Popular como tal. Posteriormente añade D^a. María Luisa Castro Sancho que después han ido a por encerados tradicionales a un colegio que les sobraban y se han traído dos pizarras grandes que les sobraban ya que, añade D. Miguel Ángel Barragán Cañete, faltaban pizarras en el colegio para el nuevo aula que se creó y entonces, como la Dirección del Área Territorial no tiene mobiliario, carece de mobiliario en presupuesto, se han pedido a otro colegio.

Finalizada la anterior cuestión, D. Alberto Sanz López pregunta por el número de alumnos, respondiendo D. Miguel Ángel Barragán Cañete que cree que 108 con las últimas incorporaciones y añade D^a. María Luisa Castro Sancho que en el día de hoy se ha celebrado la jornada de puertas abiertas en el colegio y prosigue indicando que para fomentar la matrícula hacen unas consultas de padrón y ven los chicos que están en edad potencial para entrar en el colegio del municipio ante lo cual se manda un tríptico a su familia a casa, los de 3 y 4 años, unos 18 o 20, para animarlos a que visiten el colegio antes de tomar una decisión y se les informa sobre los periodos de matrícula, las ventajas de ir a este colegio y los servicios que ofrece como desayuno, comedor o inglés.



**AYUNTAMIENTO
DE
VALDEAVERO
(MADRID)**

No habiendo más cuestiones del orden del día que tratar, la Alcaldesa-Presidenta, da por terminada la sesión a las 21.35 horas, extendiéndose a continuación Acta de lo ocurrido de lo cual yo, el Secretario-Interventor, doy fe.